



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 56038/2015.

Córdoba, 10 de noviembre de 2015.

## VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pablo SERRA (Profesor Titular DE) a la ciudad de Niterói (Brasil), donde permanecerá por el lapso 25 de noviembre al 5 de diciembre del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el Instituto de Física de la Universidad Federal Fluminense;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SERRA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,


LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

*Il*  
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pablo SERRA (Profesor Titular DE, legajo 22373), se traslade en comisión a la ciudad de Niterói (Brasil), donde permanecerá por el lapso 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

*qe*  
ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 521/2015**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF